



RESOLUCION No. 0597-AD-80

Lima, 07 de Octubre de 1980

CONSIDERANDO:

Que las Partidas Especificas 02.02-Racionamiento, 02.19-Impresos y Suscripciones; del Programa 1161-Administración de la Oficina Nacional del INRED, Actividad 1161.0.01-Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitados de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Especificas 02.03-Vestuario, 02.08-Materiales médicos y medicinas, 02.10-Materiales de Construcción, 02.15-Materiales fotográficos y fonotécnicos, de la misma actividad del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos N.ºs. 41º, 42º, 47º, 48º, y 96º del Decreto Ley 22744, Ley de Presupuesto del Sector Público para 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de -- Asignaciones Presupuestales por la cantidad de TRESCIENTO VEINTE MIL SOLES ORO CON 00/100 (S/.320,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1980, conforme detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	11	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1161	Administración de la Oficina Nacional del INRED.
ACTIVIDAD	:	1161.0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION EJECUTIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	EPAPRODE.	





RESOLUCION No. 0597-AD-80

Lima, 07 de Octubre de 1980

//.

GASTOS

DE LA PARTIDA

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. <u>320,000</u>
02.03	Vestuario	50,000
02.08	Materiales médicos y medicinas	100,000
02.10	Materiales de construcción	40,000
02.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	130,000

A LA PARTIDA

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>320,000</u>
02.02	Racionamiento	40,000
02.19	Impresos y suscripciones	280,000

Regístrese y comuníquese.,

UA/RKC
EGG/gcc.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



~~SE ENTREGO~~
A PLAVILLAS



RESOLUCION No. 0597-AD-80

Lima, 07 de Octubre de 1980

CONSIDERANDO:

Que las Partidas Especificas 02.02-Racionamiento, 02.19-impresos y Suscripciones; del Programa 1161-Administración de la Oficina Nacional del INRED, Actividad 1161.0.01-Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitados de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Especificas 02.03-Vestuario, 02.08-Materiales médicos y medicinas, 02.10-Materiales de Construcción, 02.13-Materiales fotográficos y fonotécnicos, de la misma actividad del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos N.ºs. 41º, 42º, 47º, 48º, y 96º del Decreto Ley 22744, Ley de Presupuesto del Sector Público para 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

Artículo Único .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de TRESIENTO VEINTE MIL SOLES ORO CON 00/100 (S/.320,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1980, conforme detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	11	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1161	Administración de la Oficina Nacional del INRED.
ACTIVIDAD	:	1161.0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.
UNIDAD EJECUTIVA	:	DIRECCION EJECUTIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	EPAPRODE.	



RESOLUCION No. 0597-AD-80

Lima, 07 de Octubre de 1980

II.

GASTOS

DE LA PARTIDA

<u>02.09</u>	<u>BIENES</u>	S/. <u>320,000</u>
02.03	Vestuario	50,000
02.03	Materiales médicos y medicinas	100,000
02.10	Materiales de construcción	40,000
02.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	130,000

A LA PARTIDA

<u>02.09</u>	<u>BIENES</u>	<u>320,000</u>
02.02	Racionamiento	40,000
02.19	Impresos y suscripciones	200,000

Regístrese y comuníquese.

UA/RKC
EGG/gcc.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1327
24 SET. 1980

INFORME N° 439-OP-80

A : JEFE DEL INRED
 DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES S/. 320,000.
 REF. : INF. N° 234-OCA-80
 FECHA : Lima, Setiembre 24, 1980

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle - que, la Oficina a mi cargo en concordancia con el Informe de la referencia, emite su opinión favorable por la aprobación de la Resolución que autoriza una Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la suma de S/. 320,000 en la Actividad 1161.0.01 del Pliego INRED.

Atentamente,

OP/HRZ.
RGU/ead.
c.c.: DE.
OP.
APP.
ADJ.:Proyec.Res.
Reg. 661



[Handwritten Signature]
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



1327
24 SET. 1980

INFORME N° 234 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transf. de Asig. Pptales. S/. 320,000.00
Ref. : Memo. 190-UA-80
Fecha : Lima, 22 de Setiembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por un total de S/. 320,000.00, en la Actividad 1161.0.01, de las Partidas Específicas 02.03, 02.08, 02.10, 02.15, a las Partidas Específicas 02.02 y 0219.

Asi mismo comunico a Ud., que las partidas habilitadoras cuentan con saldo disponible para realizar la transferencia antes indicada de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 41°, 42°, 47°, 48°, y 96° del D.L. 22744, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: UASA.
: Archivo.

Inc: Memo. 190-UA-80
: Proy. de Res.

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

No. 190 -UA-80

Fecha 16.09.80

17 SET. 1980

M E M O R A N D U M

1327.
24 SET. 1980

Correspondencia Interna

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)

A: Jefe de la Oficina Central de Administracion

Asunto Proyecto de Res.sobre Transferencia de Asignaciones Pre-supuestales.

Referencia

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD AUX. FINANCIERA

17 SET. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente el Proyecto de Resolucion sobre una Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la suma de S/.320,000.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente.,

Inc : Proyecto de Res.

UA/GCC.

INRED

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a.i)

RAUL KINOSITA CASTILLO